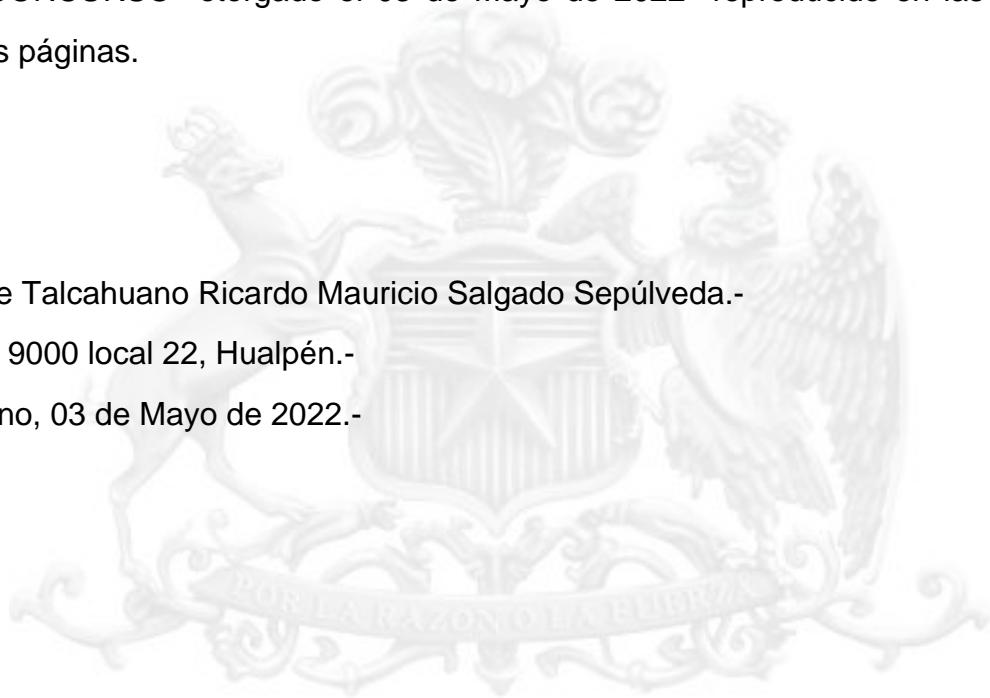




Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de BASES CONCURSO otorgado el 03 de Mayo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda.-
Autopista 9000 local 22, Hualpén.-
Talcahuano, 03 de Mayo de 2022.-



Nº Certificado: 123456810927.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456810927.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F4854-123456810927.-



Bases de la campaña "Paga y gana"

Desde el lunes 2 de mayo 2022 hasta el martes 31 de mayo del 2022, Pacífico Cable SpA lo invita a participar de nuestra campaña "Paga y gana".

1.- ANTECEDENTES GENERALES: "PAGA Y GANA"

Pacífico Cable SpA ha organizado una promoción con objeto de premiar a las personas naturales que mantengan sus cuentas de servicio Hogar y Móvil al día, en los términos y condiciones de las presentes bases, a las cuales podrán tener acceso a través de nuestra página web <https://www.tumundo.cl>

2.- CÓMO PARTICIPAR

Podrán participar en esta promoción toda persona natural que al momento del sorteo hayan realizado el pago de al menos una boleta desde el lunes 2 de mayo 2022 hasta el martes 31 de mayo y tengan su cuenta al día, es decir, clientes con todas sus cuentas de servicios hogar y móvil con saldo \$0 al martes 31 de mayo del 2022 hasta las 23:59 horas.

3.- SORTEO:

El Sorteo se efectuará el jueves 2 junio 2022 en las oficinas ubicadas en Tucapel 2827, Valle Paicaví, Concepción.

Los dos ganadores serán escogidos mediante sorteo, el cual se realizará a través de un sistema aleatorio que elegirá entre aquellos referidos en el punto 2 de las presentes Bases.

Los ganadores serán contactados a través de los medios de contacto que el cliente tenga inscrito en la empresa.

4.- PREMIOS:

Los premios consisten en:

- 2 unidades de Sistema de audio soundbar Bose Solo 5, a repartir entre los dos ganadores de la presente campaña.

5.- GANADORES DEL SORTEO:

Es condición para entregar el premio, que los ganadores acepten la publicación de su imagen, nombre y parte de su número de rut para la difusión que Pacífico Cable SpA realice por los distintos medios del resultado del Sorteo, no existiendo obligación por parte de Pacífico Cable SpA de realizar algún pago o compensación por la difusión de dicha información y datos.

REPERTORIO N° 710/22
PROTOCOLO N° 131/22
HUALPÉN, 03.05.2022



Cert N° 123456810927
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



FOJA INUTILIZADA ART. 404 Inc. 3º CÓDIGO ORGÁNICO
DE TRIBUNALES



6.- AVISO RESULTADOS:

La nómina de los ganadores será debidamente publicada en el sitio web <https://www.tumundo.cl> el viernes 3 de junio 2022 y cualquier consulta podrá ser realizada a nuestra área de servicio al cliente al teléfono 600 9100 100.

7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Realizado el sorteo y constatados los datos del cliente, se procederá a tomar contacto telefónico para coordinar la fecha de entrega del premio, la cual considerará el contexto nacional dado el COVID-19. Los premios serán entregados personalmente en la sucursal de Mundo más cerca al beneficiario y podrán recibirlo, a contar del día y la hora que se le comunique, previa presentación de su cédula de identidad. Todo gasto será de exclusivo costo y responsabilidad del ganador, así como los gastos de traslado y alojamiento para reclamar y/o recibir el premio.

8.- RESPONSABILIDAD:

Si el(ellos) ganadores puede(n) acudir en la fecha y hora acordada, se le citará a una segunda fecha y hora. Si nuevamente no se presenta perderá su premio, del cual Mundo podrá disponer libremente sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador. Los ganadores que no se logren ubicar mediante llamado telefónico, tendrán un plazo de 30 días corridos contados desde la publicación de resultados del concurso para reclamar su premio, si así no lo hicieran Mundo podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador, ya que, es responsabilidad de los ganadores contactarse con Mundo, sin perjuicio de que se realice el contacto inicial, para facilitar la comunicación del resultado.

9.- GARANTÍAS Y CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

Cada premio cuenta con las garantías exclusivas de las empresas proveedoras de estos artículos, no existiendo responsabilidad alguna de Pacifico Cable SpA respecto del funcionamiento de estos, En casa alguno estos premios pueden ser canjeados por dinero efectivo. Cualquier inconveniente que diga relación el funcionamiento del equipo, es responsabilidad del proveedor de este.

10.- CONSIDERACIONES GENERALES:

No podrán participar de este concurso el personal de Mundo que en su contrato colectivo o individual cuente con el beneficio de servicio hogar o móvil. Empresa Pacifico Cable SpA se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma parcial o total, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su sitio web <https://www.tumundo.cl>



Cert N° 123456810927
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Cert N° 123456810927
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CONFORME CON SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO ESTA COPIA

HUALPÉN 03 MAYO 2022

RICARDO SALGADO SEPÚLVEDA
NOTARIO

Protocolizado 03 de 05 de 2022
Repertorio N° 710/22
Protocolo N° 131/22



[Handwritten signature in blue ink]